

INFORME RELATIVO A LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 11/2016, DE 15 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE DETERMINA EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y teniendo en cuenta el impacto que significará la elaboración por esta Conselleria del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con carácter previo a la elaboración del proyecto ha sido sometido a consulta pública a través del portal web de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, durante 15 días naturales, acabando el plazo el día 20 de marzo de 2018.

Finalizado el plazo de consulta, se informa que no se ha recibido ninguna aportación de la ciudadanía u organizaciones representativas potencialmente afectadas por la futura norma, en la dirección de correo electrónico [sgformacion@gva.es](mailto:sgformacion@gva.es)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

 Firmado por Rosa María López Pérez el  
22/03/2018 09:00:59  


